



Resolución de Declaración de Desierto n° 193/2023 ACP-UGPPI

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las diez horas del día siete de diciembre de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-15, se promovió el Proceso de Solicitud de Cotización n° CP-B-IREM-MINSAL-07 denominado: ADQUISICIÓN DE PROMOCIONALES PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, con Fondos BID - DONACIÓN. CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACION DE LA MALARIA - GRT/MM-17186, GRT/MM-17187-ES
- II. Se publicó en sitio web institucional, y se envió invitación a participar a: IMPRESOS QUIJANO, S.A. DE C.V.; IMAGEN CONTEMPORÁNEA, S.A. DE C.V.; MARIO ALBERTO LANDOS SEVILLANO; INTERCOLOR, S.A. DE C.V.; MARÍA ANA GIL HERNÁNDEZ DE GÓCHEZ; IGES, S.A. DE C.V.; GRUPO PUBLIPROMO, S.A. DE C.V.; GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V. y MIRNA PAOLA ZAVALA LAZO.
- III. Se señaló el día veinte de noviembre de dos mil veintitrés hasta las quince horas con treinta minutos, para la recepción de ofertas, fecha en la cual no se recibió ninguna oferta, por lo que se prorrogó la fecha de recepción para el veintisiete de noviembre, fecha en la cual tampoco se recibió ninguna oferta, por lo que se prorrogó nuevamente la fecha de recepción de ofertas para el cinco de diciembre de dos mil veintitrés. Dentro de este periodo se recibió una oferta, por lo que, no se cumple con lo estipulado en el numeral 3.6 de las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el BID GN-2349-15, que establece que ésta modalidad de contratación se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos

POR TANTO:

El Ministerio de Salud, de conformidad a lo indicado en el numeral 3.6 de las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el BID GN-2349-15, y a lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotización, numeral 8. Declaratoria de Desierta, literal a) No se hubiera recibido las tres (3) ofertas requeridas o ninguna:

RESUELVE:

DECLARAR DESIERTO el proceso de Solicitud de Cotización n° CP-B-IREM-MINSAL-07 denominado: ADQUISICIÓN DE PROMOCIONALES PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, con fuente de financiamiento del BID - DONACIÓN. CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACION DE LA MALARIA - GRT/MM-17186, GRT/MM-17187-ES, por no recibirse las tres ofertas requeridas para realizar la comparación de precios, en la fechas y horas previstas para la recepción de ofertas.

NOTIFÍQUESE:



DRA. BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Jefa de la Unidad de Gestión de Proyectos y Proyectos de Inversión